

# ACTUALIDAD

## Mintic amplía plazo para subasta 4G

**BOGOTÁ COLPrensa**  
El Ministerio de las TIC amplió hasta el 6 de mayo el plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Subasta 4G, y anunció la expedición de otra resolución para modificar temas como garantías y condiciones de sostenibilidad del permiso, entre otros.

De la misma manera, se aclara que a pesar de este cambio la fecha de realización de la subasta se mantiene para el 26 de junio de 2013. Esta decisión se da luego de que el Ministerio TIC recibiera la solicitud de am-

pliación del plazo por parte de las empresas interesadas en el proceso de subasta 4G. Así las cosas, el plazo inicial que iba desde el 16 de abril de 2013, irá ahora hasta el 6 de mayo de 2013. La resolución 449 de 2013 establece los requisitos y el procedimiento para otorgar permisos para el uso de hasta 225 MHz de espectro radioeléctrico en las bandas de 1.850 MHz a 1.990 MHz, 1.710 MHz a 1.755 MHz pareada con 2.110 MHz a 2.155 MHz y 2.500 MHz a 2.690 MHz para la operación y prestación del servicio móvil terrestre.



### DATO CLAVE

La Fuerza Aérea Colombiana (FAC) está participando por primera vez en la Quincuagésima Segunda Sesión del Subcomité de Asuntos Jurídicos para el Uso Pacífico del Espacio, de la ONU (Copuos), que se está desarrollando en Austria (Viena), entre el 8 y el 19 de abril. La asistencia de la FAC obedece a que ejerce la secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Espacio, y en respuesta a la invitación de Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas.

### PROTAGONISTA



El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), informó que Silvia Gette Ponce, exrectora de la Universidad Autónoma del Caribe y quien actualmente se encuentra reclusa en la cárcel el Buen Pastor de Bogotá, fue trasladada a un Centro Clínico de la capital, tras presentar un dolor opresivo en el pecho.

## Notarios del país dicen estar listos para formalizar unión marital gay

**BOGOTÁ COLPrensa**  
A pesar de que el Congreso no ha aprobado el proyecto de ley que formalizaría el matrimonio gay, la Unión Colegiada de Notariado Colombiano (Ucnnc), afirmó que los notarios están listos para formalizar la unión marital de parejas homosexuales, según lo consagrado por la Corte Constitucional.

De acuerdo con Álvaro Rojas Charry, presidente de la Ucnnc, "en el momento se está preparando el borrador de la escritura con la cual se realizaría el acto solemne". El representante de la Unión Colegiada señaló que para que las parejas puedan beneficiarse de este derecho, deben presentar cédula, registro civil para demostrar que son del mismo sexo y hacer las declaraciones pertinentes ante el notario.

Según la Unión de Notariado, esto permitiría a las parejas del mismo sexo gozar de los mismos derechos que las parejas heterosexuales, con excepción de la adopción de menores. "El fenómeno de la adopción se realiza a través de una figura diferente que tiene un reglamento propio", afirmó Rojas Charry.

En este sentido agregó que "hay que entender que los notarios no interpretamos las sentencias, simplemente las aplicamos. Somos facilitadores del derecho para parejas del mismo sexo, a través del contrato que autorizamos".

A pesar de que aún no podrían adoptar hijos, a través de este mecanismo, los homosexuales podrían formalizar lo consagrado por la sentencia C-577/11 de la Corte Constitucional, accediendo

al derecho alimentario, a la permanencia en el hogar, a reclamar por un eventual maltrato intrafamiliar y heredar los bienes de la pareja en caso de fallecimiento.

### ¿POR QUÉ NO SE CONSAGRA COMO MATRIMONIO?

El matrimonio homosexual aún no está legalizado en Colombia. Actualmente hay un proyecto de ley que formalizaría esta unión como matrimonio y reglamentaría las condiciones para adoptar hijos, en caso de ser aprobado. Sin embargo, el pasado 3 de abril, el Congreso de la República tuvo el primer debate sobre esta ley y generó desacuerdos entre algunos congresistas, representantes de la comunidad LGBTI y el procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez.

El segundo de los cuatro debates que tiene esta ley en el Congreso está programado para el próximo 17 de abril. Sin embargo, las fuerzas que se oponen a esto, cada vez se consolidan más. Hay quienes rechazan de plano esta unión, con todo lo que implica, así como hay quienes aceptarían la unión, pero no la adopción de menores.

De hecho, la semana pasada el presidente del Senado de la República, Roy Barreras, firmó un pacto con la comunidad cristiana en el que se comprometió a oponerse al matrimonio de parejas del mismo sexo, a cambio de la inclusión de miembros de la comunidad cristiana en su Unidad de Trabajo Legislativo.

Por esta razón, fue denunciado por la Red de Veedurías



**SEGÚN LA UNIÓN de Notariado**, esto permitiría a las parejas del mismo sexo gozar de los mismos derechos que las parejas heterosexuales, con excepción de la adopción de menores.

ante el Consejo de Estado, por lo que se le podría dictar pérdida de investidura por supuesto tráfico de influencias e indebida gestión parlamentaria.

Adicionalmente, los partidos Conservador y de la U. anunciaron una alianza "para apoyar las buenas políticas del Gobierno de Juan Manuel Santos". Sin embargo, de acuerdo con el senador Armando Benedetti, gestor de la propuesta, "el proyecto de ley puede estar en riesgo".

Este jueves se definirá el destino de la propuesta, si es aprobada en el debate, pasará a la Cámara de Representantes y si no, se caerá en forma definitiva.

Mientras tanto, el presidente de la Unión de Notariado afirmó que el formato de la escritura contractual de la

unión marital gay estaría listo en 15 días hábiles, luego de que se consultaran abogados constitucionales y expertos en derecho notarial "para que la escritura se ajuste perfectamente a lo ordenado por la Corte constitucional".

Álvaro Rojas Charry envió un mensaje a la comunidad LGBTI, afirmando que los notarios no pueden aplicar la objeción de conciencia, sino que se deben basar únicamente en el ordenamiento jurídico y legislativo. "Somos respetuosos de nuestros compatriotas que tienen establecida una relación homosexual estable" y agregó que los miembros de esa comunidad pueden formalizar su unión sin que haya "discriminación, odios o situaciones que les incomoden".

## Elegido magdalenense Consejero de Estado

**BOGOTÁ COLPrensa**

El abogado magdalenense Álvaro Namen Vargas fue elegido ayer por la Sala Plena del Consejo de Estado como magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil, en reemplazo de Enrique José Arboleda Perdomo.

El doctor Namen Vargas, oriundo de la ciudad de El Banco es egresado de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho Comercial de la misma universidad, se desempeñó además como secretario general del Ministerio de Justicia y ejerció la profesión de la división legal de bancos y corporaciones financieras de la Superbanca, Asesor de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, Director encargado de la Escuela Judicial 'Rodrigo Lara Bonilla', y Director General de políticas jurídicas y desarrollo legislativo del Ministerio de Justicia.

El jurista también es especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Sergio Arboleda, y desde hace siete años, magistrado auxiliar en la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En horas de descanso escucha vallenatos, salsa, boleros y también el fútbol hace parte de sus aficiones.

El nuevo magistrado del Consejo de Estado es primo de los juristas Francisco y William Baquero Namen.

Por otro lado la Sala Plena del Consejo de Estado designó este lunes a Ramiro Pazos Guerrero como magistrado de la Sección Tercera de la Corporación en reemplazo de Ruth Stella Correa, actual ministra de Justicia.

Pazos, quien fue magistrado auxiliar del Consejo de Estado y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, es abogado de la Universidad de Nariño, especialista en Derecho Público de la Unidad Nacional y magister en Estudios Avanzados de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid (España).

El presidente del Consejo de Estado, Alfonso Vargas Rincón, dijo que se trató de una elección "seria, de lujo e impecable".

En sesión extraordinaria la Corporación eligió a Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez como magistrada de la Sección Quinta, en reemplazo de María Noheми Hernández Pinzón.

"Es una profesional con una trayectoria y un perfil impecable", dijo Vargas Rincón.

Bermúdez, especialista en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás, se venía desempeñando como conjuce del Consejo Nacional Electoral (CNE). En el pasado, ocupó cargos como procuradora Delegada ante el Consejo de Estado y auxiliar de la Sala Penal del Tribunal Superior.

El presidente Vargas Rincón dijo sentirse auxiliado por haber hecho finalmente las designaciones ya que se reclamaba la demora "por parte de los medios de comunicación y eso de pronto puede afectar la imagen de las instituciones".

## Ejército anuncia construcción de una nueva cárcel militar

**BOGOTÁ COLPrensa**

El Ejército colombiano contempla la posibilidad de construir una nueva cárcel para los militares detenidos en cumplimiento de su misión constitucional.

Aunque se manejan varias alternativas, el comandante de la Institución, general Sergio Mantilla, dijo que la prioridad la tiene la capital del país, pues las nuevas instalaciones carcelarias para militares podrían quedar dentro de una guarnición castrense de las ya existentes.

Este tema ya fue discutido con el Ministerio de Defensa, el tema ya está aprobado. Lo que vamos a hacer es construir una nueva cárcel militar con todas las medidas de seguridad pero que garanticen el trato humano a los internos. Construir esa nueva cárcel tardaría cerca de un año", explicó el oficial.

Las declaraciones del comandante del Ejército se dan en respuesta a los cuestionamientos que ha recibido la cárcel militar de Tolemaida, donde se denunciaron nuevas irregularidades con varios de los internos.

Al respecto, el general Mantilla aclaró el Ejército no admite ese tipo de fallas de disciplina en ninguna de sus instalaciones. "Es inadmisibles, especialmente en la cárcel de Tolemaida, ya iniciamos los procesos internos del caso: fueron relevados varios de los custodios, entre ellos el director del centro de reclusión, que es un teniente coronel", dijo el general Mantilla.

El oficial reconoció la gravedad de la denuncia: "Lo que sucedió hace dos años en Tolemaida fue una vergüenza, lo que sucede hoy es una falla en los procedimientos, hasta el momento hemos hablado de diez casos identificados de unos 500 internos que hay en el penal. Por eso ya ordenamos el traslado de varias personas a otros centros reclusorios", aseguró el comandante del Ejército.

Por otra parte, explicó que frente a las coordenadas reveladas por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, hay una investigación disciplinaria y otra penal en curso.

"Tenemos varios nombres en estudio, pronto tendremos los nombres de los responsables. Es que al parecer no fue una sola persona la que filtró esa información sino que fueron varias", concluyó Mantilla.

## Admitida demanda del general Pinzón

**BOGOTÁ COLPrensa**

El abogado Abelardo de la Espriella le confirmó a Colprensa que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la demanda interpuesta por el general (r) de la Policía César Augusto Pinzón, por su retiro de la institución.

Según el jurista, quien defiende al general, con esto se cumple el primer paso dentro del proceso con el que Pinzón busca demostrar que su retiro fue injustificado.

Ahora, procede el inicio de prácticas de pruebas. De la Espriella manifestó que el hecho de que la hayan admitido también significa que la demanda cumple con todas las formalidades de la ley y resaltó que hay un "buen porcentaje" a su favor para ganar el caso.

### LOS HECHOS

Poco más de 30 páginas hacen parte de la demanda, que ya está radicada en el Tribunal de Cundinamarca, y en la cual se ponen en evidencia las diferencias que marcaron las últimas relaciones entre el entonces director de la Policía Nacional Óscar Naranjo y el brigadier general Carlos Pinzón,

entonces director de la división antinarcoóticos de la Policía Nacional, y de quienes se hablaba como buenos amigos.

Según los hechos narrados, la muerte de cinco agentes pertenecientes al departamento de Policía de Cesar, el 27 de agosto de 2011, fueron la razón con base en la cual Naranjo habría puesto fin a la carrera de más de 30 años de Pinzón. Al respecto, el demandante señaló que para la época en que fueron muertos los uniformados su jurisdicción era la Gabarra (Norte de Santander) y no Cesar.

A esa diferencia, punto central dentro de la demanda, se sumó el que una vez conocida por Pinzón la decisión de su salida, le hubieran prometido desde lo más alto de la entidad un cargo en el exterior.

Inclusive, se habló de cuatro posibilidades, dos como oficial en retiro (viajar a México como asesor, o sumarse como conferencista en la DEA), y dos más como oficial en ejercicio (comisión de estudios en Estados Unidos y comisión diplomática en el exterior), donde se dice sería agregado.

"Hoy estoy tomando la decisión más dura de mi vida insti-



**EL EXGENERAL Cesar Augusto Pinzón, demandó a la Policía Nacional tras su salida de la institución.**

tucional al decir que debe salir de la Policía Nacional, espero que pase el retiro para evitar problemas con el Gobierno y salir bien por la puerta grande, porque es que usted tiene un genio muy fuerte y no se le puede decir nada", señala una comunicación que Naranjo le habría enviado a Pinzón.

Lo cierto, según el documento conocido por Colprensa, es que tras haberse realizado las consultas para que Pinzón pudiera salir del país, y una recomendación para salir de vaca-

**SUSCRIPCIONES** 421 4171 • 421 4200 • 421 3765  
Recibalo bien temprano en su casa